

Estimados Agentes,

Conforme lo solicita por Comisión Nacional de Valores, hacemos extensiva la Comunicación remitida por el BCRA al regulador, a saber:

Por el presente, y conforme lo solicitado por el Directorio de esta C.N.V., se informa que mediante nota del día de la fecha remitida por el B.C.R.A. a esta Comisión, dicho ente rector ha puesto en conocimiento la falta de cierta información -por ejemplo- nombre y CUIT, en relación a “un número considerable y relevante de las personas que realizaron las operaciones”.

En virtud de ello, ha puesto de resalto:

1.- que “... la información de un bróker del exterior no cumple con la normativa de este Banco Central, las divisas deben transferirse a una cuenta de un beneficiario final y no a la cuenta de un bróker...”, y

*2.- que no se advierte el debido “... cumplimiento de la **Comunicación “A” 7340** al informar un bróker y no el beneficiario final, ni el punto 4 de la **Comunicación “A” 7030** y complementarias”.*

Saludos cordiales.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Tel.: [54] (341) 4469100 (líneas rotativas)

www.mav-sa.com.ar / @MAVSAOficial

Of. Central: Paraguay 777 . Piso 8 . S2000CVO Rosario . Santa Fe . Argentina

Ofs. Comerciales en C.A.B.A., Córdoba y Mendoza